

Autorización de empresas compradoras

De acuerdo con las disposiciones vigentes, para el período 1994-95 estaban autorizadas como compradoras 842 empresas, de las que 466 son industrias transformadoras y las 376 restantes intermedias entre el ganadero productor y la industria transformadora. Los compradores con entregas de ganaderos en el período ascendían a 777.

VI.7. AYUDAS A LOS INTERCAMBIOS AGRARIOS**Particularidades del ejercicio**

Durante el año 1995, y muy especialmente en su primera mitad, el tipo de cambio de la peseta con respecto a las demás monedas influía muy favorablemente sobre nuestras explotaciones agrarias, provocando la apertura de nuevos mercados. La revalorización experimentada por nuestra moneda en los últimos meses del año provocaba un cambio de signo para el citado proceso.

El importe total abonado en el ejercicio, como ayudas a los Intercambios, se ha visto claramente afectado por los precios de los cereales en el mercado internacional. Las mejoras en lácteos, vacuno y productos transformados no han sido suficientes para compensar los menores importes correspondientes a las exportaciones de cereales.

Significado especial, en el concepto de restituciones, ha tenido la finalización del Acuerdo GATT, que incidirá claramente en el capítulo de ayudas a la exportación de la Comunidad. Los resultados se han hecho notar en el año en curso y se hará más patente en los próximos ejercicios.

No obstante, los efectos negativos en los montantes económicos de las ayudas se han visto en cierta medida compensados con un número mayor de empresas y también un número mayor de operaciones, que han tenido acceso a restituciones. El número de operaciones con derecho a ayuda y como consecuencia de ello el número de expedientes presentados se ha disparado hasta alcanzar un máximo en la década transcurrida desde el ingreso de España en la Comunidad.

Por otra parte, y como consecuencia de la finalización del Acuerdo GATT, cabe destacar el incremento de la documentación exigida para el cobro

de las restituciones. Ello ha supuesto un importante aumento de la carga de trabajo en la tramitación de los expedientes, que junto con la puesta en marcha del nuevo sistema de captación de imágenes de los documentos aduaneros y su reparto a los sectores afectados, ha tenido cierta incidencia negativa en el plazo de pago, que había venido disminuyendo en los últimos años.

Importes abonados

Durante el año 1995 el SENPA ha abonado un total de 40.989 millones de pesetas por Ayudas Comunitarias a los Intercambios Agrarios, con cargo al FEOGA-Garantía.

De la citada cantidad, la práctica totalidad corresponde a importes abonados en concepto de restitución a la exportación. Sólo 2 millones de pesetas en concepto de Montantes Compensatorios de Adhesión, y los 5 millones de pesetas restantes por Montantes Compensatorios Monetarios, que obedecen a pequeños restos pendientes de abonar por operaciones efectuadas con anterioridad al desmantelamiento de los citados montantes.

La evolución global de dichas ayudas en los tres últimos años, por sectores y líneas de actuación, puede observarse en el cuadro n.º 31, que pasamos a comentar.

Los 40.982 millones de pesetas pagados en concepto de restitución a la exportación, comparados con los 54.829 millones abonados en 1994 suponen una disminución del 25%, diferencia que se acentúa aún más si se toman como referencia los 58.678 millones de pesetas abonados en el año 1993.

Como señalábamos anteriormente, en esta reducción ha incidido esencialmente el comportamiento y evolución de las restituciones en el sector de los cereales. Hemos de resaltar que por primera vez, desde nuestra incorporación a la Unión Europea, este sector ha dejado de tener destacado protagonismo en las restituciones a la exportación. En efecto, los 21.000 millones de pesetas abonados en 1993 y en 1994, se han visto reducidos a 7.700 en 1995.

Se significa un primer lugar para las frutas y hortalizas, con 10.325 millones de pesetas, seguido de los cereales con 7.681, 4.207 para la carne de vacuno y 4.159 para los productos agrarios transformados.

Cuadro n.º 31

AYUDAS COMUNITARIAS A LOS INTERCAMBIOS AGRARIOS TRANSFERIDAS POR EL SENPA
Millones de pesetas

Sector y líneas	Año 1993	Año 1994	Año 1995
Cereales	21.283	21.468	7.681
Arroz	273	181	724
Azúcar e isoglucosa	5.210	6.307	4.030
Materias grasas	3.021	2.203	1.924
Frutas y hortalizas	7.728	10.123	10.325
Vino	11.259	5.765	2.957
Tabaco	101	449	277
Productos lácteos	2.849	2.064	3.238
Carne de vacuno	2.965	2.229	4.207
Carne de porcino	787	745	910
Huevos y aves	517	372	550
Productos agrícolas transformados	2.685	2.923	4.159
Total restituciones a la exportación	58.678	54.829	40.982
Montantes compensatorios adhesión	112	3	2
Montantes compensatorios monetarios	1.476	52	5
TOTALES	60.266	54.884	40.989

En relación con la evolución puede observarse, aparte de lo ya indicado para los cereales, un significativo incremento en las restituciones abonadas en los sectores de carne de vacuno y en productos lácteos. Estos incrementos se deben en parte al valor de cambio de la peseta en la primera mitad del año, así como a la apertura de nuevos mercados en países del Oriente Medio, del Este de Europa y americanos.

Contrariamente, continúa el descenso de los importes abonados en sectores como el del vino y el del azúcar, al disminuir el volumen de exportaciones como consecuencia de unas malas cosechas en la campaña 1994-95.

En los sectores de frutas y hortalizas se aprecia un ligerísimo avance, lo que parece paradójico respecto a las posibilidades de España. Hay que señalar que este sector es el que más se ha visto influido negativamente por el Acuerdo GATT que entró en vigor en 1 de julio de 1995.

POSEICAN

En el ejercicio 1995 la aplicación del régimen de abastecimiento de determinados productos agrícolas a Canarias ha supuesto un desembolso de

18.836 millones de pesetas con cargo al FEOGA, de los que 4.580 corresponden a aprovisionamiento de productos vegetales y 14.256 por aprovisionamiento de productos animales.

Mercancías exportadas con restitución

En el cuadro n.º 32 se recogen las cantidades de productos exportados con restitución, en los tres últimos años, en correspondencia con los hechos comentados en relación con los importes pertinentes a dichas restituciones.

Tramitación de expedientes

En el año 1995 el número de expedientes pagados alcanzó la cifra de 59.244, nuevo máximo anual, que comparado con los 46.075 tramitados y pagados en 1994, supone un incremento próximo al 30%.

Cabe destacar los 20.520 expedientes (35% del total) del sector de frutas y hortalizas y los 16.568 expedientes (28% del total) de los productos agrícolas transformados.

En el cuadro n.º 33 se indican los expedientes pagados en los tres últimos años.

Cuadro n.º 32

**MERCANCIAS EXPORTADAS
CON RESTITUCIÓN**

Unidades: miles Tm. Vinos: miles Hl.

Sector	1993	1994	1995
Cereales	1.146	1.738	833
Arroz	7	4	25
Azúcar e isoglucosa	70	88	56
Materias grasas	45	27	25
Frutas y hortalizas	438	496	502
Vinos	2.522	1.315	970
Tabaco	3	8	6
Productos lácteos	32	21	37
Carne de vacuno	13	12	24
Carne de porcino	12	14	22
Huevos y aves	26	23	48
Whisky	20	23	11
Productos agrícolas transf.	127	124	182

Cuadro n.º 33

**AYUDAS COMUNITARIAS
A LOS INTERCAMBIOS AGRARIOS
TRANSFERIDAS POR EL SENPA**

Expedientes abonados. Unidad: número

Sectores y líneas	1993	1994	1995
Cereales	767	654	869
Arroz	277	274	256
Azúcar e isoglucosa	176	187	180
Materias grasas	1.054	1.196	1.209
Frutas y hortalizas	11.050	14.827	20.520
Vinos	3.647	3.028	3.430
Tabacos	35	58	53
Productos lácteos	4.068	3.871	5.032
Carne de vacuno	1.709	1.878	2.452
Carne de porcino	5.712	5.228	6.236
Huevos y aves	1.914	1.924	2.393
Productos agrícolas transformados	12.729	12.725	15.568
Montantes Compensatorios de Adhesión	559	31	6
Montantes Compensatorios Monetarios	3.535	194	40
Total	47.232	46.075	59.244

La tramitación de los citados 59.244 expedientes ha supuesto la utilización de 84.347 documentos únicos a la exportación (DUAs), que amparan un total de 184.121 operaciones de comercio exterior. Teniendo en cuenta las cifras anteriores, se han tramitado una media de 3,1 operaciones (líneas) por solicitud de ayuda y 2,2 operaciones de exportación por DUA.

Se informatizaron un total de 89.735 DUAs, con 211.704 operaciones de exportación (partidas), lo que supone una media de 2,4 partidas por DUA.

Se han tramitado y abonado por la modalidad de pago anticipado un total de 2.256 expedientes (4%) por un importe de 17.638 millones de pesetas, un 43% de las cantidades abonadas. Nuevamente la disminución en el sector de cereales es la causa directa de que el porcentaje por anticipado descienda respecto a años anteriores.

En cuanto a la devolución de garantías se tramitaron un total de 2.477 expedientes, por un montante de 21.683 millones de pesetas.

Plazos de pago

Como ya ha quedado indicado, durante el año 1995 se ha producido un aumento en el plazo de pago por el procedimiento de restitución definitiva, si bien manteniendo el objetivo marcado por la Comisión de abonar los expedientes en un plazo no superior a 60 días, contados a partir del día de la presentación de la solicitud por parte del operador. Por el contrario, el período de pago se reduce a 16 días en el caso de pagos anticipados.

TRANSFERENCIAS COMUNITARIAS

Las transferencias con cargo al FEOGA-Garantía realizadas por el Servicio Nacional de Productos Agrarios, durante el año 1995, ascendieron a 801.373 millones de pesetas.

Las cantidades abonadas por España al FEOGA-Garantía en el citado período totalizaron 236 millones de pesetas, lo que dio como resultado un saldo neto de 801.137 millones de pesetas. Dicha cifra representa un incremento de algo más de un 4% respecto del saldo neto de transferencias comunitarias del ejercicio anterior.

Cabe destacar que las ayudas por superficie a los cultivos herbáceos con 329.937 millones de pesetas representan un 41% del total de transferencias.

Ordenando los gastos por sectores, después de incluir en éstos las correspondientes ayudas a los cultivos herbáceos, observamos que figura en primer lugar el sector de los cereales (incluido el arroz) con 201.727 millones de pesetas. Le sigue en orden de importancia el sector del aceite de oliva con 121.846 millones, ovino y caprino 88.696, oleaginosas 77.616, frutas y hortalizas 73.302 y vacuno 46.897. Con cantidades inferiores se sitúan los sectores de vinos y alcoholes con 29.307 millones, proteaginosas 28.298, tabaco 22.909, azúcar

11.555, leche y productos lácteos 10.622 y algodón con 8.243 millones.

Los demás sectores, con cantidades muy inferiores, se ordenan de la siguiente forma: productos agrícolas transformados, porcino, lino y cáñamo, semillas, huevos y aves, lúpulo y gusanos de seda.

Por retirada de tierras, vinculada a las ayudas por superficie a los cultivos herbáceos, se transfirieron 50.915 millones de pesetas y se concedieron ayudas con cargo al programa POSEICAN por un importe de 22.130 millones de pesetas.

Los cuadros n.º 34 y n.º 34.I recogen la distribución en valores absolutos y porcentuales, respectivamente, de los gastos correspondientes a los distintos sectores.

Cuadro n.º 34

TRANSFERENCIAS COMUNITARIAS FEOGA-GARANTÍA

Año 1995

	Millones ptas.
Cultivos herbáceos	329.936,7
– Ayuda por superficie a la producción de cereales	158.878,8
– Ayuda por superficie suplementaria al trigo duro	37.329,0
– Ayuda por superficie a la producción de leguminosas	4.901,5
– Ayuda por superficie a la producción de lino no textil	291,5
– Ayuda por superficie a la producción de oleaginosas	77.621,0
– Retirada de tierras vinculada a las ayudas por superficie	50.914,9
Cereales	4.795,6
– Ayuda a la producción de fécula de patata	15,4
– Ayuda a la utilización del almidón y fécula de patata	1.579,1
– Restituciones a la exportación	7.680,8
– Gastos técnicos y financieros del almacenamiento público	461,0
– Compensación depreciación existencias y otros gastos de intervención	-5.498,6
– Distribución gratuita personas desfavorecidas	557,9
Arroz	723,8
– Restituciones a la exportación	723,8
Proteaginosas	23.396,9
– Ayuda a la utilización de leguminosas	-4,8
– Ayuda a la producción de leguminosas grano	10.671,2
– Ayuda a la producción de forrajes desecados	12.730,5
Azúcar e isoglucosa	11.554,8
– Reembolso gastos de almacenamiento	3.818,5
– Ayuda a la utilización industria química	1.896,0
– Ayuda a la producción de remolacha y caña	1.753,5
– Participación comunitaria a la ayuda nacional de España	56,9
– Restituciones a la exportación	4.029,9
Algodón	8.242,6
– Ayuda a la producción de algodón	8.160,8
– Ayuda a los pequeños productores	81,8
Gusano de seda	0,2
– Ayuda a la producción	0,2
Lino textil y cáñamo	486,4
– Ayuda a la producción de lino textil	419,1
– Ayuda a la producción de cáñamo	67,3

Cuadro n.º 34 (Continuación)

TRANSFERENCIAS COMUNITARIAS FEOGA-GARANTÍA
Año 1995

	Millones ptas.
Lúpulo	101,1
– Ayuda a la producción	101,1
Tabaco	22.908,9
– Ayuda a la producción	22.631,8
– Restituciones a la exportación	277,1
Aceite de oliva	121.845,9
– Ayuda a la producción	110.690,2
– Ayuda al consumo	10.248,4
– Ayuda al almacenamiento privado	2,0
– Ayuda a la utilización de aceite de oliva en conservas	1.076,0
– Catastro oleícola y mejora de la calidad del aceite	1.309,9
– Aceituna de mesa: fondos de relevo y acciones de promoción del consumo	210,1
– Restituciones a la exportación	1.924,6
– Gastos técnicos y financieros de almacenamiento público	279,8
– Compensación depreciación existencias y otros gastos de intervención	-4.822,6
– Distribución gratuita personas desfavorecidas	927,5
Oleaginosas	-4,8
– Ayuda a la transformación de oleaginosas	-4,8
Vinos y alcoholes	29.307,0
– Destilación obligatoria de subproductos vinificación	1.773,8
– Destilación obligatoria de vinos que no sean de mesa	20,7
– Destilación de vinos de mesa	1.873,0
– Ayuda al almacenamiento de vinos y mostos	1.020,0
– Ayuda a la transformación en zumo de uva	856,8
– Campaña promoción consumo zumo de uva	209,2
– Prima al abandono definitivo superficies plantadas de vid	16.926,3
– Restituciones a la exportación	2.957,2
– Gastos técnicos y financieros de almacenamiento público	863,8
– Compensación depreciación existencias alcohol y otros gastos de intervención	2.806,2
Frutas y hortalizas	73.302,0
– Compensación financiera por retiradas del mercado de cítricos	2.303,8
– Compensación financiera por retiradas del mercado de frutas	1.668,8
– Compensación financiera por retiradas del mercado de hortalizas	748,8
– Ayuda a la transformación de cítricos	17.489,3
– Ayuda a la transformación de tomates	10.593,3
– Ayuda a la transformación de frutas	3.029,7
– Ayuda a la producción de uvas para pasificación	541,2
– Ayuda a la comercialización del plátano (Canarias)	11.016,9
– Ayudas plan de mejora frutos con cáscara	11.849,7
– Ayuda fondo de rotación frutos con cáscara	223,5
– Medidas de saneamiento de la producción	2.589,3
– Medidas de promoción	366,1
– Restituciones a la exportación	10.324,6
– Distribución gratuita	557,0
Vacuno	46.897,2
– Prima a la vaca nodriza	25.912,4
– Prima al ternero	8.271,9
– Prima por extensificación	8.425,0
– Medidas de promoción y comercialización	21,9
– Restituciones a la exportación	4.207,0
– Gastos técnicos y financieros de almacenamiento público	-1,4
– Compensación depreciación existencias y otros gastos de intervención	-3.213,1
– Distribución gratuita personas desfavorecidas	3.273,5

Cuadro n.º 34 (Continuación)

TRANSFERENCIAS COMUNITARIAS FEOGA-GARANTÍA
Año 1995

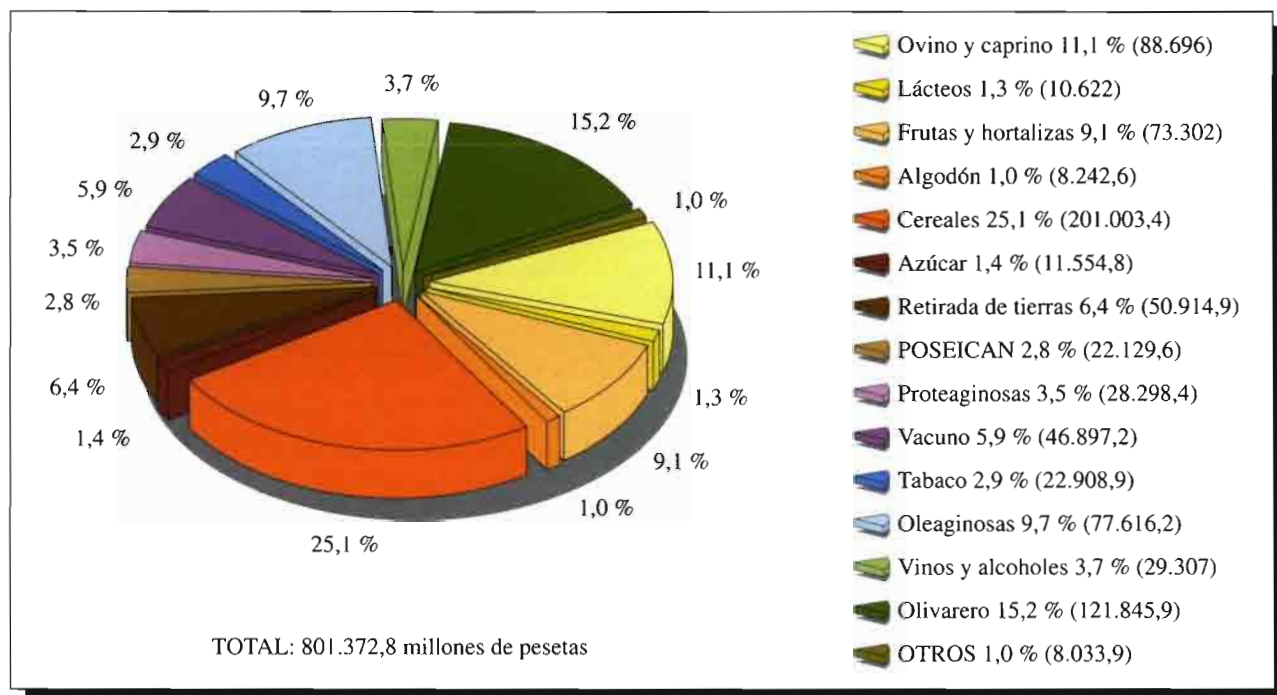
	Millones ptas.
Porcino	1.164,7
– Ayudas al almacenamiento privado de carne	197,1
– Mantenimiento del mercado: Peste porcina	57,5
– Restituciones a la exportación	910,1
Ovino y caprino	88.696,0
– Prima a la oveja y a la cabra	17.105,4
– Prima en zonas desfavorecidas y de montaña	17.590,6
Leche y productos lácteos	10.622,0
– Abandono definitivo producción láctea	3.282,8
– Compensación suspensión temporal de cuotas	-53,3
– Reestructuración sector lácteo	12,5
– Ayuda mantequilla y nata destino repostería	1.607,5
– Ayuda a la utilización de leche desnatada en polvo para alimentación animal	16,8
– Leche para escolares	1.138,6
– Acción de desarrollo del mercado y mejora de la calidad de la leche	353,2
– Almacenamiento privado de mantequilla y nata	5,4
– Restituciones a la exportación	3.237,6
– Gastos técnicos y financieros de almacenamiento público	191,6
– Compensación depreciación de existencias y otros gastos de intervención	-2.472,2
– Distribución gratuita personas desfavorecidas	2.676,5
– Acciones de ayuda alimentaria	625,0
Huevos y aves	549,5
– Restituciones a la exportación	549,5
Semillas	550,2
– Cereales	273,8
– Gramíneas	19,3
– Leguminosas	257,1
Productos agrícolas transformados	4.159,1
– Restituciones a la exportación	4.159,1
POSEICAN	22.129,6
– Aprovisionamiento productos vegetales y otras ayudas	6.186,1
– Aprovisionamiento productos animales y otras ayudas	15.943,5
Montantes compensatorios de adhesión	2,0
Montantes compensatorios monetarios	5,4
– A la importación	5,4
– A la exportación	-
TOTAL	801.372,8

CANTIDADES ABONADAS POR ESPAÑA AL FEOGA
Año 1995

	Millones ptas.
Leche y productos lácteos	9,5
– Tasa suplementaria	9,5
Montantes compensatorios monetarios	204,0
– Percibidos a la importación	204,0
Importes por irregularidades o fraudes	23,0
TOTAL	236,5

Cuadro n.º 34.1

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO CORRESPONDIENTE A LOS DISTINTOS SECTORES EN LOS QUE SE INCLUYE LA PARTE RELATIVA A LOS CULTIVOS HERBÁCEOS



Si englobamos las transferencias según la naturaleza del gasto, se observa que 659.641 millones de pesetas se abonaron, por transferencias individualizadas, como ayudas directas a los productores, 96.606 millones a industrias de transformación y operadores comerciales, 5.043 millones para campañas de promoción y calidad.

Como ayudas a los intercambios agrarios se concedieron 40.989 millones de pesetas, cantidad inferior en un 25% a la cifra del ejercicio anterior.

Completan el cuadro las ayudas a las personas desfavorecidas y a países del Este con 8.617 millones de pesetas, las transferencias que compensan los gastos técnicos y financieros de almacenamiento público (1.795 millones) y la depreciación de existencias y otros gastos de intervención (-13.200 millones).

Los cuadros n.º 35 y n.º 35.1, que se acompañan reflejan las transferencias según naturaleza del gasto comentadas.

EL FONDO EUROPEO DE ORIENTACIÓN Y GARANTÍA AGRARIA

Desde el nacimiento de la Comunidad Económica Europea, con la firma del Tratado de Roma, la Política Agraria Común se ratifica como la única política realmente común a todos los Estados miembros, siendo el sector agrario el mayor receptor de Fondos Comunitarios.

El Organismo que financia en su totalidad los costes de dicha Política es el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA). En el mismo, se pueden establecer dos fondos perfectamente diferenciados, tanto conceptual como presupuestariamente, denominados sección Garantía (que se ocupa de la financiación de los gastos de la política común de precios y mercados) y sección Orientación (considerada como el instrumento financiero de la política de estructuras agrarias). La distribución de gastos entre ambas secciones, ha sido y es claramente distinta. Así, en el último

Cuadro n.º 35

**DISTRIBUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS COMUNITARIAS FEOGA-GARANTÍA
SEGÚN NATURALEZA DE GASTO**

Año 1995. Millones de pesetas

Sectores	Restituciones MCA MCM	Ayudas directas a productores	Ayudas almacenamiento privado	Transferencias industrias transformadoras	Campañas promoción calidad y otros	Ayudas desfavorecidos y ayuda alimentaria	Compensación gastos de intervención	Compensación depreciación existencias y otros gastos intervención	Total
Cultivos herbáceos	-	329.936,7	-	-	-	-	-	-	329.936,7
Cereales	7.680,8	15,4	-	1.579,1	-	557,9	461,0	-5.498,6	4.795,6
Arroz	723,8	-	-	-	-	-	-	-	723,8
Proteaginosas	-	10.671,2	-	12.725,7	-	-	-	-	23.396,9
Azúcar e isoglucosa	4.029,9	1.753,5	3.818,5	1.952,9	-	-	-	-	11.554,8
Algodón	-	81,8	-	8.160,8	-	-	-	-	8.242,6
Gusanos de seda	-	0,2	-	-	-	-	-	-	0,2
Lino textil y cáñamo	-	486,4	-	-	-	-	-	-	486,4
Lúpulo	-	101,1	-	-	-	-	-	-	101,1
Tabaco	277,1	20.244,1	-	2.387,7	-	-	-	-	22.908,9
Aceite de oliva	1.924,6	111.278,6	2,0	11.324,4	913,6	927,5	279,8	-4.822,6	121.845,9
Oleaginosas	-	-	-	-4,8	-	-	-	-	-4,8
Vinos y alcoholes	2.957,2	16.926,3	1.020,0	4.524,3	209,2	-	863,8	2.806,2	29.307,0
Frutas y hortalizas	10.324,6	30.942,0	-	31.112,3	366,1	557,0	-	-	73.302,0
Vacuno	4.207,0	42.609,3	-	-	21,9	3.273,5	-1,4	-3.213,1	46.897,2
Porcino	910,1	57,5	197,1	-	-	-	-	-	1.164,7
Ovino y caprino	-	88.696,0	-	-	-	-	-	-	88.696,0
Leche y productos lácteos	3.237,6	3.242,0	5,4	2.762,9	353,2	3.301,5	191,6	-2.472,2	10.622,0
Huevos y aves	549,5	-	-	-	-	-	-	-	549,5
Semillas	-	550,2	-	-	-	-	-	-	550,2
Productos agrícolas transf.	4.159,1	-	-	-	-	-	-	-	4.159,1
Poseican	-	2.048,8	-	20.080,8	-	-	-	-	22.129,6
MCA	2,0	-	-	-	-	-	-	-	2,0
MCM	5,4	-	-	-	-	-	-	-	5,4
Total	40.988,7	659.641,1	5.043,0	96.606,1	1.882,0	8.617,4	1.794,8	-13.200,3	801.372,8

ejercicio del que se disponen datos definitivos (1994), el 92% del gasto total del FEOGA correspondió a la sección Garantía y el 8% a la sección Orientación.

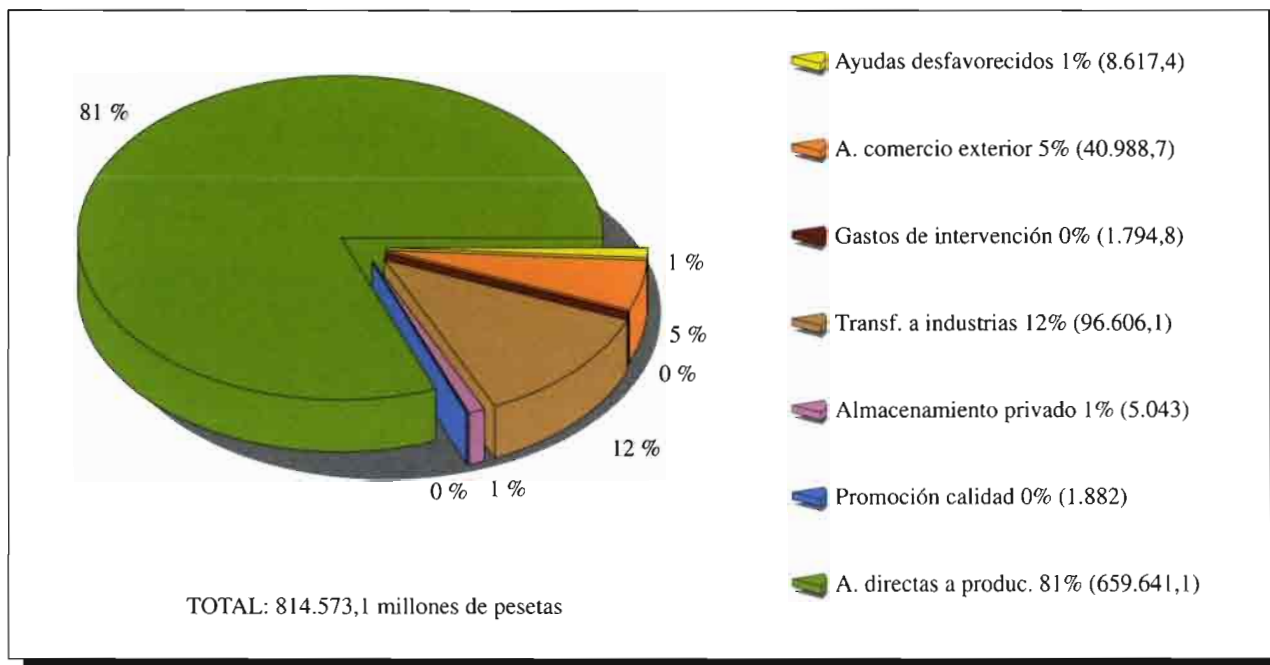
Al establecerse el marco genérico en que debería desarrollarse la Política Agrícola Común, se hacía evidente la necesidad de aplicar una política de precios y mercados que resolviera a corto plazo el problema prioritario del desabastecimiento europeo

de productos agrarios, junto a una política de estructuras orientada hacia la consecución a medio plazo de una mejora en el dimensionamiento de las explotaciones, la producción y la comercialización agraria.

La prioridad establecida para solucionar el problema de suministro fundamentaba, inicialmente, un importante esfuerzo económico orientado a la consecución de dicho objetivo y, en consecuencia,

Cuadro n.º 35.1

DISTRIBUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS FEOGA-GARANTÍA SEGÚN NATURALEZA DEL GASTO



un gran desequilibrio entre los presupuestos FEOGA-Garantía y FEOGA-Orientación en favor del primero.

El mantenimiento sostenido en este desequilibrio presupuestario, a pesar de la solución paulatina de las dificultades de abastecimiento, provocó la aparición, hace ya algunos años, del gran problema de los excedentes estructurales, que puso en crisis el sostenimiento del sistema y motivó la imprescindible reforma de la Política Agrícola Común en 1992.

Esta reforma, asumida en el compromiso final de la Presidencia de 19 de mayo de 1992, conlleva la aplicación de un conjunto de medidas que impidan el crecimiento indiscriminado de los gastos con cargo al FEOGA, complementadas con otras de acompañamiento, relativas a la conservación del medio ambiente, a la jubilación anticipada de los trabajadores y la forestación de las superficies agrarias.

Las medidas de ahorro presupuestario se orientaron básicamente hacia la eliminación de los excedentes estructurales, mediante la reducción de los precios agrarios y la contingentación de las

cuotas de producción. La compensación a los productores por la pérdida de renta que dichas medidas conllevaron se concreta con la concesión de distintos tipos de ayuda, en función del producto de que se trate.

En el ejercicio 1995, tercer ejercicio FEOGA de aplicación de las medidas de acompañamiento, la recepción de fondos procedentes del FEOGA-Garantía para estas medidas ha aumentado en un 64,7% respecto a lo pagado el año anterior, situándose en torno al 2,4% de los pagos por cuenta del FEOGA-Garantía. Por otro lado, no cabe esperar que los resultados de la aplicación de las distintas medidas se manifiesten en un breve espacio de tiempo, siendo previsible que las disposiciones adoptadas comiencen a tener repercusión a partir de 1997.

En definitiva, se estimaba que el gasto del FEOGA-Garantía tras la reforma se situaría en 1997 en una cifra global aproximada de 39.129 MECUs frente a la Directriz teórica de 39.871 MECUs.

A continuación se expone el detalle de la distribución de fondos que proceden del FEOGA, sección Garantía.

DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS DEL FEOGA-GARANTÍA

La sección Garantía del FEOGA tiene encomendada la financiación de los gastos derivados del mantenimiento de las Organizaciones Comunes de Mercado (OCM), para los distintos productos en el ámbito de la PAC; tales como restituciones a la exportación, primas a la producción, mecanismos de compensación de precios, compra y almacenamiento de productos, etc. Igualmente gestiona los

Montantes Compensatorios tanto Monetarios como de Adhesión.

Como puede observarse en el cuadro n.º 36, los gastos del FEOGA-Garantía en el conjunto de la CE han ido aumentando progresivamente a lo largo de los años, teniendo en cuenta las sucesivas incorporaciones de nuevos países y la integración cada vez mayor de las distintas políticas agrarias nacionales dentro de la PAC. En el ejercicio 1995 el gasto total del FEOGA-Garantía se situó en 34.497 millones de ECUs, lo que supone un aumento de un 3,2% respecto al ejercicio anterior.

Cuadro n.º 36

EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS TOTALES DEL FEOGA-GARANTÍA

Ejercicio presupuest.	Período	EUR	Gastos totales (mill. ECUs)	Índice 1978 = 100	Partic. gastos totales CEE (%)	% sobre PIB de la CE
1984	01-01-84 / 31-12-84	10	18.346	212	66,6	0,64
1985	01-01-85 / 31-12-85	10	19.744	228	70,2	0,64
1986	01-01-86 / 31-12-86	12	22.137	255	64,7	0,63
1987	01-01-87 / 31-10-87	12	22.968	265	65,0	0,62
1988	01-11-87 / 15-10-88	12	27.687	319	64,9	0,68
1989	16-10-88 / 15-10-89	12	25.876	298	62,9	0,59
1990	16-10-89 / 15-10-90	12	26.470	305	59,1	0,56
1991	16-10-90 / 15-10-91	12	32.466	374	58,9	0,64
1992	16-10-91 / 15-10-92	12	32.241	372	52,5	0,59
1993	16-10-92 / 15-10-93	12	34.743	435	53,9	0,62
1994	16-10-93 / 15-10-94	12	33.422	418	45,4	0,50
1995	16-10-94/15-10-95	15	34.497	432	45,6	0,54

Asimismo, y como puede apreciarse en el cuadro n.º 37, los pagos del FEOGA-Garantía destinados a España han experimentado un importante aumento desde nuestra incorporación. En aquel momento España ocupaba el décimo puesto en cuanto a pagos recibidos, mientras que en la actualidad nuestro país se sitúa en el tercer lugar en cuanto a la recepción de fondos se refiere, detrás de Francia y Alemania.

Con estas cantidades, el total de pagos efectuados en España por cuenta del FEOGA-Garantía desde el momento de la adhesión supera los 4 billones de pesetas.

El cuadro n.º 38 donde se recoge la distribución de fondos por capítulos entre Estados miembros en

el ejercicio FEOGA 1995, se destaca que España ocupa el primer puesto en el capítulo de Ovino y Caprino, el segundo en el Aceite de oliva y Frutas y Hortalizas, y el tercer lugar en Cultivos herbáceos, en cuanto a pagos realizados por cuenta del FEOGA-Garantía, que a su vez corresponden con los capítulos nacionales más receptores de Fondos Comunitarios, tal y como puede observarse en los cuadros n.º 39 y n.º 39.1.

Asimismo, del estudio del cuadro n.º 40 se puede destacar la importancia cuantitativa de las líneas incluidas dentro de las ayudas por superficie, destacando por su incidencia financiera las ayudas por hectárea para cultivos herbáceos (productores profesionales) y la ayuda para trigo duro, la ayuda

Cuadro n.º 37

**PAGOS TOTALES FEOGA-GARANTÍA POR ESTADOS MIEMBROS
CUANTIFICACIÓN ECONÓMICA TOTAL
CEE-12. 1988-1995. Cifras en millones de pesetas**

Países	1988 (1)			1989 (2)			1990 (3)			1991 (4)			1992 (5)			1993 (6)			1994 (7)			1995 (8)		
	Cantidad	%	Pto.	Cantidad	%	Pto.	Cantidad	%	Pto.	Cantidad	%	Pto.	Cantidad	%	Pto.	Cantidad	%	Pto.	Cantidad	%	Pto.	Cantidad	%	Pto.
Bélgica	97.071	2,35	10ª	81.543	2,46	10ª	129.841	3,69	10ª	202.316	4,74	9ª	179.112	4,26	8ª	189.098	3,09	10ª	207.649,5	3,60	10ª	261.972,1	4,27	8ª
Dinamarca ..	170.452	4,13	9ª	134.067	4,04	9ª	146.558	4,71	9ª	157.489	3,70	10ª	161.476	3,84	10ª	238.591	3,90	9ª	225.898,9	3,92	9ª	243.002,3	3,96	10ª
Alemania ...	758.387	18,38	2ª	504.504	15,20	3ª	565.157	16,08	2ª	657.825	15,41	3ª	620.595	14,76	3ª	990.515	16,21	2ª	920.879,6	15,97	2ª	978.182,6	15,93	2ª
Grecia	198.152	4,80	7ª	248.887	7,50	6ª	260.067	7,40	7ª	290.395	6,85	7ª	310.761	7,39	5ª	458.089	7,50	6ª	451.496,0	7,83	6ª	423.319,2	6,89	6ª
España	(9) 283.247	6,86	6ª	(10) 249.741	7,53	5ª	(11) 305.052	8,68	5ª	(12) 465.910	10,91	4ª	(13) 478.686	11,38	4ª	(14) 692.706	11,34	4ª	(15) 760.011,1	13,18	3ª	(16) 772.186,4	12,58	3ª
Francia	809.221	19,61	1ª	628.947	18,95	1ª	668.640	19,03	1ª	835.559	19,38	1ª	964.327	22,94	1ª	1.575.407	25,78	1ª	1.401.002,2	24,29	1ª	1.389.949,5	22,64	1ª
Irlanda	185.126	4,49	8ª	151.069	4,55	8ª	226.619	6,45	8ª	231.501	5,43	8ª	188.029	4,47	9ª	272.353	4,46	8ª	239.545,0	4,15	8ª	244.389,8	3,98	1ª
Italia	655.774	15,89	3ª	602.077	18,14	2ª	561.516	15,98	3ª	709.226	16,62	2ª	659.510	15,69	2ª	721.150	11,80	3ª	662.748,0	11,49	4ª	648.069,4	10,56	9ª
Luxemburgo ..	418	0,01	12ª	274	0,01	12ª	679	0,01	12ª	394	0,01	12ª	284	0,01	12ª	1.852	0,03	12ª	2.287,6	0,04	12ª	2.787,2	0,05	4ª
Holanda	681.710	15,31	4ª	455.505	13,73	4ª	338.704	9,64	4ª	344.162	8,16	5ª	291.212	6,92	6ª	358.073	5,86	7ª	292.810,8	5,08	7ª	313.455,5	5,11	15ª
Portugal	25.216	0,61	11ª	22.712	0,68	11ª	29.986	0,85	11ª	50.875	1,19	11ª	57.388	1,36	11ª	74.695	1,22	11ª	118.763,7	2,06	11ª	117.071,2	1,91	7ª
Reino Unido ..	311.656	7,55	5ª	238.714	7,19	7ª	279.912	7,96	6ª	315.766	7,40	6ª	281.472	6,69	7ª	538.656	8,81	5ª	484.681,9	8,40	5ª	482.878,0	7,86	11ª
Austria																						107.222,4	1,75	5ª
Finlandia ...																						68.064,5	1,11	14ª
Suecia																						87.276,9	1,42	13ª
Media CEE	4.126.430	100,00		3.318.010	100,00		3.512.731	100,00		3.891.246	100,00		4.202.952	100,00		6.111.185	100,00		5.767.771	100,00		6.139.827,0	100,00	

- (1) Período 1-1 a 31-12. Tipo de cambio empleado 1 ECU = 137,73 ptas.
- (2) Período 1-1 a 31-12. Tipo de cambio empleado 1 ECU = 132,40 ptas.
- (3) Período 1-1 a 31-12. Tipo de cambio empleado 1 ECU = 128,2 ptas.
- (4) Período 1-1 a 31-12. Tipo de cambio empleado 1 ECU = 131,46 ptas.
- (5) Período 1-1 a 31-12. Tipo de cambio empleado 1 ECU = 131,21 ptas.
- (6) Período 1-1 a 31-12. Tipo de cambio empleado 1 ECU = 149,39 ptas.
- (7) Período 1-1 a 31-12. Tipo de cambio empleado 1 ECU = 155,06 ptas.
- (8) Período 1-1 a 31-12. Tipo de cambio empleado 1 ECU = 161,64 ptas.
- (9) Incluye los 2.424 millones cobrados al FEOGA por intereses como consecuencia del cambio de sistema durante 1988.
- (10) Incluye los 2.467 millones cobrados al FEOGA por intereses como consecuencia del cambio de sistema durante 1989.
- (11) Incluye los 3.486 millones cobrados al FEOGA por intereses como consecuencia del cambio de sistema durante 1990.
- (12) Incluye los 5.208 millones cobrados al FEOGA por intereses como consecuencia del cambio de sistema durante 1991.
- (13) Incluye los 4.959 millones cobrados al FEOGA por intereses como consecuencia del cambio de sistema durante 1992.
- (14) Incluye los 7.860 millones cobrados al FEOGA por intereses como consecuencia del cambio de sistema durante 1993.
- (15) Incluye los 6.230 millones cobrados al FEOGA por intereses como consecuencia del cambio de sistema durante 1994.
- (16) Incluye los 5.657 millones cobrados al FEOGA por intereses como consecuencia del cambio de sistema durante 1995.

NOTA: Este cuadro se elabora atendiendo al criterio de año natural a partir de las declaraciones mensuales de gasto de cada Estado miembro. Pretenderán sólo dar una idea aproximada de los pagos en los distintos países durante el año.

No son por tanto datos exactos ya que se emplea un tipo de transformación a ptas. en función del cambio medio constatado para el ECU en el ejercicio.

por hectárea para los cultivos herbáceos (pequeños productores) y la retirada de tierras, entre otras, que ocupan el primer lugar en cuanto a percepción de fondos del FEOGA-Garantía (43,12%), consecuencia de la aplicación de las medidas auspiciadas por la reforma de la PAC.

Es notable la actividad desarrollada por el FORPPA, como Organismo de Coordinación en-

cargado de centralizar y canalizar las actividades de los Organismos pagadores con el FEOGA-Garantía (cuadro n.º 41).

Destacar, por último, que a finales del año 1995 se creó el Organismo autónomo FEAGA (Fondo Español de Garantía Agraria) como refundición del FORPPA y del SENPA, que asume las funciones de estos dos últimos.

Cuadro n.º 38

FEOGA-GARANTIA
GASTOS REGISTRADOS POR PAÍSES Y CAPÍTULOS
 UE 12. Año 1995. Cifras en millones de ECUs

Capítulo	B	DN	AL	GR	E	F	IRL	I	LUX	HOL	A	P	FIN	S	RU	UE	Total
110 Cultivos herbáceos	267,5	770,6	3.878,5	411,3	2.082,1	5.453,2	99,8	1.856,1	9,3	270,8	375,0	236,8	229,0	428,8	1.388,0	(0,8)	17.756,0
111 Azúcar	595,3	68,6	431,2	6,0	65,4	318,4	7,8	98,7	0,0	86,4	7,5	5,1	3,4	8,0	134,3	0,0	1.836,0
112 Aceite de oliva	0,9	0,2	0,4	542,6	748,7	9,3	0,0	640,8	0,0	0,1	0,0	42,5	0,0	0,0	1,3	0,0	1.986,9
113 Forrajes desecados	0,4	16,3	18,7	1,9	145,5	91,1	0,4	37,3	0,0	14,5	0,0	0,3	0,0	0,4	3,9	0,0	330,8
114 Plantas textiles	10,4	0,4	2,1	499,4	53,7	47,7	0,0	0,0	0,0	3,3	0,2	0,0	0,0	0,0	12,9	3,1	633,3
115 Frutas y hortalizas	12,4	5,2	31,9	406,5	452,2	236,5	0,4	433,6	0,0	38,7	1,1	78,4	0,4	0,8	16,3	1,0	1.715,3
116 Sector vitivinícola	0,4	0,1	5,5	25,7	181,7	210,2	0,0	3533,6	0,1	1,3	1,9	21,7	0,0	0,0	0,5	0,0	802,6
117 Tabaco	3,7	0,0	24,8	464,7	142,1	79,6	0,0	458,9	0,0	0,1	0,0	14,9	0,0	0,0	0,0	1,7	1.190,5
118 Otros sectores o p. vegetales	6,0	63,2	36,8	24,2	48,1	52,2	3,8	53,2	0,1	9,4	2,9	21,2	0,4	0,0	6,8	41,8	370,2
120 Leche y p. lácteos	454,8	346,10	601,1	6,1	45,5	795,8	156,2	165,9	1,2	1.089,6	22,5	56,5	35,9	17,4	186,4	0,0	3.980,8
121 Carne de vacuno	173,8	94,7	710,6	29,6	255,9	1.199,1	957,7	130,7	6,2	224,2	68,1	68,3	20,5	32,3	547,4	0,0	4.519,1
122 Carne de ovino y caprino	1,4	1,8	40,7	148,4	437,7	164,4	107,8	157,0	0,1	16,1	2,4	53,9	1,0	2,4	433,2	0,0	1.568,3
123 Carne de porcino	15,3	54,1	17,8	0,7	7,2	14,8	0,7	4,4	0,0	15,3	2,8	1,1	0,5	0,9	2,6	0,0	138,0
124 Aves y huevos	3,6	29,7	4,6	0,5	3,4	112,5	0,1	1,0	0,0	39,4	0,0	1,6	0,5	0,2	2,9	0,0	200,1
125 Medidas favor p. animales	0,0	0,0	0,0	0,9	98,1	1,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	18,0	0,0	0,0	0,0	0,0	118,7
126 Fondo europeo-g. pesca	0,3	6,3	0,3	0,4	7,0	13,9	2,5	0,3	0,0	0,2	0,0	4,3	0,0	0,8	1,7	0,0	38,0
130 Rest. prod. agr. transformados	49,8	40,0	85,5	5,9	25,6	58,7	45,7	16,2	0,0	115,8	2,9	2,0	2,0	11,6	86,4	0,0	548,0
131 M.C.A.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
132 M.C.I.	0,0	0,0	2,1	0,0	(1,2)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	(0,1)	0,0	0,7
133 Ayuda alimentaria	18,1	0,7	10,8	0,0	3,3	17,2	0,2	15,4	0,1	0,7	0,0	0,0	0,0	0,0	5,9	0,0	72,4
134 Intereses ret. fin.	0,0	0,0	0,0	10,6	25,2	0,0	8,8	0,0	0,0	0,0	0,0	4,2	0,0	0,0	0,0	0,0	48,9
135 Distribución gratuita	1,8	1,9	0,0	18,5	45,1	38,2	0,2	24,5	0,0	1,6	0,0	13,9	0,0	0,0	29,6	0,0	175,3
136 Lucha contra el fraude	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	62,5	62,5
137 Liquidación ejercicios ant.	(3,3)	(6,0)	(122,7)	(103,2)	(336,6)	(12,8)	(7,3)	(599,1)	0,0	0,6	0,0	(1,1)	0,0	0,0	0,2	0,0	(1.191,4)
138 Desarrollo rural	7,1	0,1	14,2	56,1	115,3	84,5	32,3	33,3	0,0	0,0	0,8	14,4	0,3	0,2	91,2	1,2	451,0
139 Otras medidas	0,0	0,0	0,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	15,5	0,0	0,0	(0,1)	0,0	16,0
140 Ayuda a la renta	0,0	0,4	0,0	18,5	9,6	10,9	0,0	2,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	45,2
150 Medidas de acompañamiento	0,1	-0,2	51,2	(2,7)	64,0	78,9	46,0	20,4	0,0	0,4	344,2	14,4	252,0	70,4	31,2	0,0	970,7
Total	1.619,8	1.494,4	5.846,8	2.572,8	4.724,4	9.075,8	1.463,2	3.904,9	17,1	1.928,4	832,3	687,9	545,9	574,2	2.982,6	110,6	38.381,0

Cuadro n.º 39

PAGOS FEOGA-GARANTÍA EN ESPAÑA EN 1995. DISTRIBUCION POR CAPITULOS

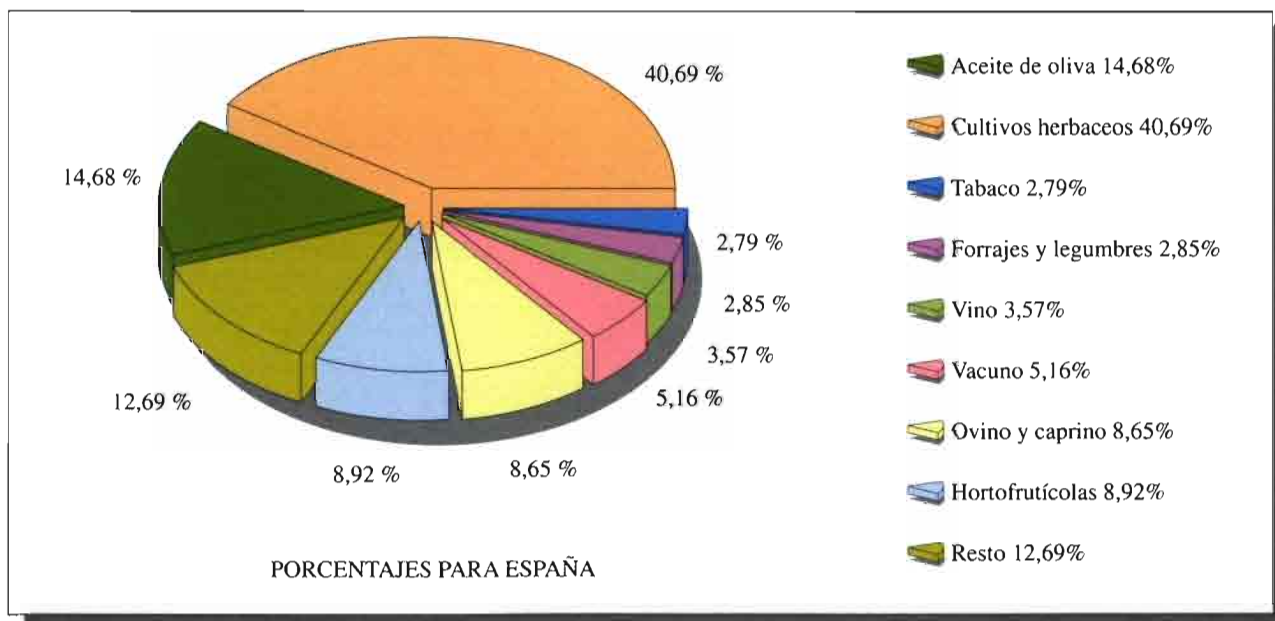
Millones de pesetas. Período: año natural

Producto	1995	
	Cantidad	%
110 Cultivos herbáceos	334.416	40,69
111 Azúcar	11.555	1,41
112 Aceite de oliva	120.701	14,68
113 Forrajes desecados y legumbres	23.402	2,85
114 Plantas textiles y gusanos de seda	8.648	1,05
115 Frutas y hortalizas	73.302	8,92
116 Sector vitivinícola	29.307	3,57
117 Tabaco	22.909	2,79
118 Otros sectores agrícolas	7.858	0,96
120 Leche y productos lácteos	7.370	0,90
121 Carne de vacuno	42.382	5,16
122 Carne de ovino y caprino	71.088	8,65
123 Carne de porcino	1.112	0,14
124 Huevos y aves de corral	550	0,07
125 Medidas en favor de productos animales	15.944	1,94
126 Fondo europeo garantía pesca	1.147	0,14
130 Resto productos agrícolas transformados	4.149	0,50
131 M.C. adhesión comercio intracomunitario	2	0,00
132 M.C.M. percibidos comercio productos agrícolas	(199)	0,00
133 Restituciones ayuda alimentaria	537	0,07
135 Distribución productos agrícolas desf. comun.	7.436	0,90
138 Desarrollo rural	18.929	2,30
140 Ayuda a la renta	1.546	0,19
150 Medidas de acompañamiento	17.872	2,17
Total pagos brutos	821.963	100,00
Tasa corresponsab. cereales	0	
Tasa corresponsab. leche	(10)	
Total pagos netos	821.953	
137 Liquidación ejercicios anteriores	(55.448)	

Cuadro n.º 39.1

PAGOS BRUTOS EN EL PERÍODO 1995

Por capítulos



Cuadro n.º 40

PAGOS TOTALES FEOGA-GARANTÍA EN ESPAÑA-1995
DISTRIBUCIÓN POR MODALIDADES DE PAGO

Cifras: millones de pesetas. Período: año natural

Capítulos	1995	
	Cantidad	%
Restituciones a la exportación	40.994	4,99
Ayudas compensadoras precios	226.769	27,59
Compensación gastos almacenamiento público	(3.589)	0,00
Ayudas almacenamiento privado	4.760	0,58
Primas orientativas	40.321	4,91
Montantes compensatorios	(197)	0,00
Retiradas y operaciones asimiladas	9.260	1,13
Medidas de acompañamiento	17.872	2,17
Ayudas por superficie	354.448	43,12
Ayudas por cabeza de ganado	131.325	15,98
Total pagos brutos	821.963	100,00
Tasa corresponsab. cereales	0	
Tasa corresponsab. leche	(10)	
Total pagos netos	821.953	

Cuadro n.º 41

PAGOS FEOGA-GARANTÍA EN ESPAÑA
DISTRIBUCIÓN POR ORGANISMOS PAGADORES

España 1988-1995. Cifras: millones de pesetas. Período: año natural

Capítulos	1988		1989		1990		1991		1992		1993		1994		1995	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
SENPA	271.898	94,86	247.695	95,34	293.798	95,01	459.199	99,67	490.428	99,54	686.077	99,28	767.918	98,71	801.146	97,47
FRGM	3.738	1,30	1,36	0,07	1.378	0,45	1.123	1,25	1.533	0,31	1.819	0,26	1.489	0,19	1.147	0,14
ANT	10.746	3,75	11.288	4,35	13.102	4,24	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
INSIPY	243	0,09	630	0,24	468	0,15	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
IRYDA					256	0,08	387	0,08	754	0,15	3.190	0,46	8.523	1,10	19.670	2,39
Total pagos brutos	286.625	100	259.801	100	309.002	100	460.709	100	492.715	100	691.086	100	777.930	100	821.963	100
Tasa corresponsab. cereales ...	(4.780)		(1.206)		(6.044)		(7.109)		(6.112)		(356)		(4)		0	
Tasa corresponsab. leche	(1.012)		(1.321)		(1.386)		(770)		(706)		(371)		(189)		(10)	
Total pagos netos	280.833		247.274		301.572		452.830		485.897		690.359		777.737		821.953	

(*) A efectos de pagos, estos Organismos han sido asimilados por el SENPA (RD 654/1991).